FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| MINISTERIO | MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE | PARTIDA | 25 |
|------------|----------------------------------|----------|----|
| SERVICIO | SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL | CAPITULO | 02 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), fue creado por la Ley N° 20.417 publicada en el Diario oficial del 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6°, del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80 al 88.

Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sostenible por medio de la administración de un procedimiento de evaluación ambiental técnico (eficiente) y de excelencia, que incorpore el cambio climático, garantizando el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y participación ciudadana en cumplimiento del deber del estado de proteger el medio ambiente y resguardar el bienestar de las personas.

| Objetivos Estratégicos del Ministerio | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------|---|--|--|--|--|
| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción | | | | |
| 5 | Estratégico | Robustecer el Servicio de Evaluación Ambiental para que, resguardando una gestión técnica de calidad en el proceso de evaluación, incorpore la variable del Cambio Climático, elevando progresivamente los estándares de Democracia Ambiental de conformidad al Acuerdo de Escazú, consolidando un sistema de evaluación de impacto ambiental de excelencia, a la altura de la transición socioecológica justa. | | | | |

| Objetivos Estratégicos Institucionales | | | | | | |
|--|---------------------|--|----------------------|---------------------|---|--|
| | | Atributos Considerados | | | | |
| Prioridad | Tipo de Objetivo | Descripción | Enfoque de Género | Cambio Climático | Objetivos del Ministerio Relacionados | |
| 1 | Estratégico | Entregar certezas (generar confianza en) a todos los actores que participan en el sistema de evaluación de impacto ambiental mediante una administración técnica, eficiente y de excelencia. | Si | Si | 5 | |
| 2 | Estratégico | Avanzar en la implementación del acuerdo de Escazú en el proceso de evaluación ambiental, impulsando y facilitando la participación ciudadana informada integrando un enfoque de derechos humanos, multicultural y con perspectiva de género mejorando continuamente los estándares de Democracia Ambiental. | Si | Si | 5 | |
| 3 | Estratégico | Prever y evitar los efectos adversos del cambio climático, a través de la incorporación de dicha variable en el proceso de evaluación de impacto ambiental. | Si | Si | 5 | |

Bienes / Servicios Finales

| Número | Bien / Servicio Final | N° Objetivo Estratégico Relacionado |
|--------|---|---|
| 1 | Calificación ambiental que evalúa impactos de proyectos verificando el cumplimiento de la normativa | 1 |
| 2 | Instancias de Participación que fortalezcan el ejercicio de derechos ciudadanos en el SEIA | 2 |
| 3 | Unificación de criterios mediante generación de guías y documentos para la evaluación ambiental | 1 |
| 4 | Acceso a las plataformas digitales vinculadas a la evaluación ambiental | 2, 3 |
| 5 | Línea base y geo información de proyectos y actividades sometidas al SEIA | 1, 3 |
| 6 | Capacitaciones y formación que contribuyan a la certeza en la evaluación ambiental de proyectos | 2, 3 |